

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5214	JUEVES, 15 DE ENERO DE 1959	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 607668
EDICION DE 10 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública D. BELISARIO SANTIAGO CASTRO	J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	22.50
" semestral	45.00
" anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 3009 — Presentado por el Señor Alonso Ramos Mellado — Expte. Nº 2815—R.	125
Nº 2978 — Presentado por Miguel Angel Feixes — Expediente Nº 2907—F.	124
Nº 2968 — Presentado por María Luisa Álvarez de Guareschi, Expte. Nº 2687-A.	124
Nº 2967 — Presentado por Benito Casimiro Guareschi, Expte. Nº 2544-G.	124
Nº 2966 — Presentado por Federico Alberto Harrison, Expte. Nº 62.002-H.	124
Nº 2965 — Presentado por Benito Guareschi Expte. Nº 2694-G.	124
Nº 2964 — Presentado por María Luisa Álvarez de Guareschi, Expte. Nº 2547-A.	124
Nº 2963 — Presentado por Benito Casimiro Guareschi, Expte. Nº 2546-G.	124
Nº 1962 — Presentado por Benito Guareschi Expte. Nº 2695—G.	124 al 125
Nº 2010 — Presentado por José Gavenda, Expte. 2371-G.	125

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2989 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 524	125
Nº 2988 — De Administración General de Aguas de Salta Obra Nº 624	125
Nº 2973 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 518	125
Nº 2913 — De Administración General de Vialidad Nacional — Obras de Ruta 50, tramo Orán—Rfo Pescado y acceso a la Ciudad de Orán	125

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 3000 — De Administración Gral. de Aguas Obra Nº 605	125
Nº 2999 — De Administración General de Aguas de Salta Obra Nº 653	125
Nº 3008 — De Administración General de Aguas — Obra Nº 630	125
Nº 3007 — De Administración General de Aguas — Obra Nº 627	125
Nº 3006 — De Administración General de Aguas — Obra Nº 623	125
Nº 3005 — De Administración General de Aguas — Obra Nº 535	125 al 126

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2995 — Solicitado por Víctor César Echenique	126
---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 2987 — De Fernando Naclerio	126
Nº 2986 — De Ernestina Lía Peralta de Macafferri	126
Nº 2985 — De Antonio Miguel Gómez ó Antonio Gómez y Santos Ríos de Gómez ó Antonia Ríos de Gómez	126
Nº 2984 — De Félix Claros	126
Nº 2982 — De Carolina Gordillo de Reynaga	126
Nº 2972 — De Candelario Chocobar	126
Nº 2970 — de Eusebio Rojas y Aurora Casasola o Aurelia Casasola de Rojas.	126
Nº 2969 — de Victoriano Simón Ahuerma.	126
Nº 2961 — de Angel Román Bascari	126
Nº 2959 — de Mariano Isasmendi.	126
Nº 2955 — De Miguel Arias	126
Nº 2954 — De Martina Gómez de Farfán ó Martina Farfán	126
Nº 2947 — De Luis Eduardo Maestro	126

PAGINAS

Nº 2945	— De Matilde Pérez de Gallo	126
Nº 2938	— De Pedro Romero	126
Nº 2934	— de Juan Pablo Saravia y Felisa Bayio de Saravia.	126
Nº 2932	— de Silvestre Córdoba.	126
Nº 2931	— de José Di Fonzo (hijo).	126
Nº 2928	— de Hilarión Tarcaay	126
Nº 2827	— de Rosa Ildefonso Fernández y María Eduvigis González de Fernández.	126
Nº 2918	— De María Antonia Guzmán	126
Nº 2917	— De Ventura Alejandro Villarreal	126
Nº 2908	— De Francisca Yance de Arroyo	126 al 127
Nº 2886	— De Gregorio Sánchez	127
Nº 2869	— De Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales antes de Arias y de Valentín Arias	127
Nº 2868	— De José María Cabezas	127
Nº 2865	— De Pascual Laxi	127
Nº 2861	— de Andrés Tristán Arias.	127
Nº 2860	— de Angel López o Angel López del Cura.	127
Nº 2842	— De Mateo Mamaní	127
Nº 2835	— de Pascual Lesser.	127
Nº 2812	— De Angel Cavolo	127
Nº 2811	— De Hilario Guerra o Hilario Modesto Guerra	127
Nº 2798	— de Asunción Rossi y Avelina del Socorro Zavala de Rossi.	127
Nº 2783	— De Enrique Giampaoli	127
Nº 2764	— De María Flores de López	127
Nº 2763	— De Soto, Guillermina Bulcán o Vulcan de	127

REMATES JUDICIALES:

Nº 3002	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Aída Rossi vs. Arcángelo Sacchet, Antonio Jiménez y Juan Esteban Cornejo	127
Nº 2998	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zuñiga	127
Nº 2996	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Financiera S. R. L. vs. Miguel Julio Petanás	127 al 128
Nº 2991	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ramón Muro Puértolas vs. Victorino Eufemio Sandez	128
Nº 2983	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa, Francisco Enrique vs. Bisbal, Miguel	128
Nº 2981	— Por Carlos Verdusco — Juicio: Chagra Pascual vs. Jiménez Antonio	128
Nº 2977	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Clea Flores de Apaza	128
Nº 2971	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Florencio Fajre vs. Antonio M. Robles	128
Nº 2958	— Por: Arturo Salvatierra Juicio: Lauando Hnos. vs. Sucesión Manuel Flores.	128
Nº 2957	— Por: Arturo Salvatierra Juicio: Lauando Hnos. vs. Sucesión Manuel Flores.	128
Nº 2951	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juana Rosa Gutiérrez	128
Nº 2950	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lezcano	129
Nº 2942	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lorenzo Larrad vs. Manuel o Jorge Manuel Sola	129
Nº 2939	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Corona A. vs. entsch G.	129
Nº 2856	— por: José Alberto Cornejo Juicio Luis Ziegler vs. Adrián Alzaga.	129
Nº 2744	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: San Martín Meidia Soc. Comercial y Colectiva vs. Rodríguez Hermanos Soc Com. Colectiva	129

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 3010	— De "Jorge O. Carrera" S. R. L.	129 al 130
Nº 3003	— De "Cardozo é Ibáñez" S. R. L.	130

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 2990	— De Salim Zeitune a José Esperanza	130
Nº 2980	— De Luis Gutiérrez a Juan Pignata y Guido Remo Bartolini	130

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3004	— Del Club Argentino de Bochas de Metán, para el día 18 del corriente	130
Nº 3001	— De Unión Sirio Libanesa Salta, para el día 25 del corriente	130

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	130
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	130

EDICTOS DE MINAS

Nº 3009 — Solicitud de permiso para Explotación o Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma y La Caldera, presentada por el señor Alonso Ramos Mellado, en expediente número 2815—R, el día diez de Junio de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér-

mino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la confluencia del Arroyo de Las Tinajas con el Río Ovejera y se miden 1.000 metros azimut 110° hasta el punto de partida, desde el cual se miden 1.500 metros azimut 200° 6.666.66 metros azimut 290°, 3.000 metros azimut 20° 6.666.66 metros azimut 110° y por último 1.500 metros azimut 200° para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 489 hectáreas aproximadamente al cateo cxpte. 2804—M—58.— A lo que se proveyó.—

Salta, Diciembre 5 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.
Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Enero 14 de 1959.

Con habilitación de feria.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 15 al 28[1]59.

Nº 2978 — Solicitud de permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Miguel Angel Feixes en expediente número 2907.— El día diez y ocho de Agosto de 1958 a horas doce y veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Alizar y se miden 6.500 metros al Oeste y 500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 3.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 27 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 26 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 9 al 22/1/59.

Nº 2968 — Solicitud de Permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, Presentada por la Señora María Luisa Alvarez de Guareschi en Expediente número 2687-A. El Día Veintiuno de Enero de 1958 a Horas Nueve y Cuarenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquinera Noroeste de la mina La Paz 4ª que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se mide al Norte 6.000 metros hasta el punto de partida.— De este punto se mide al Norte 3.400 metros, de este punto se mide al Este 5.882 metros de este punto se mide al Sur 3.400 metros y desde allí se tira una línea hasta la punta de partida encerrando dos mil metros de este cateo solicitado.— La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 5 al 19-1-59

Nº 2967 — Solicitud de Permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guareschi en Expediente número 2544-G El Día Diez de Junio de 1957 a Horas Diez y Cincuenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la esquina suroeste de la cantera Arita, de allí se mide 2.000 metros al oeste y 8.000 metros al norte hasta la punta de partida.— De este punto se mide 5.000 metros al oeste, de este punto se miden 4.000 metros al norte, de este 5.000 metros al este y de allí se miden 4.000 metros al sud hasta el punto de

partida cerrando así las dos mil hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 19-1-59

Nº 2966 — Solicitud de Permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Federico Alberto Harrison en Expediente número 62 002-H. El Día Once de Enero de 1955 a Horas Nueve y Treinta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el esquinero sud-oeste de la mina Luisa' expte. Nº 80 Nº 1210-G.— De este punto se traza una línea de 5.000 metros al Oeste, a los dos extremos de esta línea se trazan dos perpendiculares del Norte al Sud de 4.000 metros, se traza otra línea de 5.000 metros Este al Oeste uniendo los dos extremos sud de los perpendiculares encerrando así las dos mil hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta a la pertenencia "Luisa" de la mina María Luisa (Exp. 1210-C) resultando la superficie libre restante de 1.900 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 19-1-59

Nº 2965 — Solicitud de Permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Benito Guareschi en Expediente número 2694-G. El día Veintidós de Enero de 1958 a Horas Nueve y Cuarenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina La Paz 4ª, que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se miden al Norte 6.000 metros y al oeste 9.000 metros al punto de partida.— De este punto se miden al Oeste 5.000 metros, de este punto se mide al Norte 4.000 metros, de este punto se mide al Este 5.000 metros y desde allí se tira una línea al Sud hasta el punto de partida, cerrando así un rectángulo de 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 19-1-59

Nº 2964 — Solicitud de Permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Señora María Luisa Alvarez de Guareschi en expediente número 2547 A. El día Diez de Junio de 1957 a Horas Diez y Cincuenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la esquina sud-oeste de la cantera Arita, de allí se mide 2.000 metros al este y 4.000 metros al norte hasta el punto de partida; de este punto se mide 5.000 metros al oeste, de este punto se mide 4.000 metros al norte y de este punto se mide 5.000 metros al Este y de éste 4.000 metros al Sud hasta el punto de partida cerrando así las dos mil hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se encuentra superpuesta en aproximadamente 40 has. al cateo 2003-K-53; restándole una superficie libre de 1960 has.— A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 19-1-59

Nº 2963 — Solicitud de Permiso para Explotación y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guareschi en Expediente número 2546-G. El Día Diez de Julio de 1957 a Horas Diez y Cincuenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la esquina suroeste de la cantera Arita de allí se mide 2.000 metros al oeste hasta la punta de partida, de este punto se mide 5.000 metros al oeste, de este punto se mide 4.000 metros al norte, de este punto se mide 5.000 metros al Este y de allí se mide 4.000 metros al sud hasta la punta de partida encerrando las dos mil hectáreas de este cateo.— La zona solicitada se encuentra superpuesta en aproximadamente 480 has. con el cateo 2003-K-53, restándole una superficie libre de 1520 has.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 19-1-59

Nº 2962 — Solicitud de Permiso para Explotación de Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Benito Guareschi en Expediente número 2695-G. El día Veintidós de Enero de 1958, a Horas Nueve y Cuarenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquinera Noroeste de la Mina La Paz 4ª, que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197 se mide al Sud seis mil quinientos metros y al

Coste 9.000 metros a la punta de partida.— De este punto se mide al Oeste 5.000 metros, de este al sud 4.000 metros, de este punto al Este 5.000 metros y desde allí se tira una línea al Norte hasta la punta de partida cerrando un rectángulo de 2.000 hectáreas.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 30 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 19-1-59

Nº 2010 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Mármol, Cantera denominada Laguna Seca ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor José Gavenda en expediente número 2371-G. El Día Diecisiete de Enero de 1957 a Horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales a los cerros Quevar 100º; Azufrera de Pastos Grandes 134º y a Maçon 232º desde donde se miden 60 mts. 53º para llegar al lugar de extracción de la muestra de mármol que acompaña.— Los ángulos medidos fueron tomados con cero grado al Norte.— El Punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 23 de 1958.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 112 del Decreto-Ley Nº 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Miras de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, Diciembre 23 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5, 15 y 26-1-59

LICITACIONES PÚBLICAS:

Nº 2989
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PÚBLICA YS. 524

"Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 524/59, para la Construcción de asientos para el transporte de Personal zona Vespucio, Campo Durán y Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 27 de Enero de 1959 a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

"Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones en la mencionada oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán, Funes 8, Salta."
Administrador del Yacimiento Norte.
e) 12 al 16/1/59.

Nº 2988
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PÚBLICAS:

Administración Gral. de Aguas de Salta
Convócase a una nueva licitación pública para el día 30 de enero corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 624: Obras Civiles Central Diesel Eléctrica Ro-

sario de la Frontera, que cuenta con un presupuesto aproximado de \$ 2.480.000.— m/n. (Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento Electromecánico de la A.G. A. S., calle San Luis Nº 52— Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

La Administración General
SALTA, Enero de 1959.
e) 12 al 23/1/59.

Nº 2973
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PÚBLICA YS—518

"Llámanse a Licitación Pública YS—518 para la construcción en la localidad de Aguarray (Pcia. de Salta), de 10 (Diez) casas de mampostería por el sistema de ajuste alzado cuya apertura se efectuará el día 27 de Enero del año 1959 a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, previo pago de la suma de \$ 426.— m/n. cada uno, en la Administración General de Y. P. F., Avda. Roque Saenz Peña 777 Buenos Aires, Planta Almacenaje de Tucumán, Saenz Peña 830 Tucumán, Representación Legal, Deán Funes 8, Salta y en la Administración Y.P.F. del Norte Estación Vespucio (Pcia. de Salta)."
Administración Yacimiento Norte
e) 7 al 20/1/59.

Nº 2913 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las Obras de Ruta 50, tramo Orán — Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, \$ 2.469.382.70 Presentación propuestas. 20 de Enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e) 23/12/58 al 15/1/59

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 3008 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Fijase el día 21 del corriente a horas 10.30, para que tenga lugar en la sede de la repartición, la apertura del Concurso de Precios para la contratación de la Obra Nº 630 "Ampliación Red Agua Corriente en Pasaje Yapeyú entre Ayacucho y Talchhuano" de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto de \$ 21.161.25 m/n. (Veintiun mil ciento sesenta y un pesos con 25/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de la División Obras Sanitarias de la Repartición mencionada, San Luis 52.

SALTA, Enero de 1959.
LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 15 y 16/1/59.

Nº 3007 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Fijase el día 21 del corriente a horas 10.30, para que tenga lugar en la sede de la repartición, la apertura del Concurso de Precios para la contratación de la Obra Nº 627 "Ampliación Red Aguas Corrientes en calles Chacabuco, entre San Martín y Pasaje Ruiz de Los Llanos", de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto de \$ 14.577.69 m/n. (Catorce mil quinientos setenta y siete pesos con 69/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de la División Obras Sanitarias de la Repartición mencionada, San Luis 52.

SALTA, Enero de 1959.
LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 15 y 16/1/59.

Nº 3006 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Fijase el día 21 del corriente a horas 10.30, para que tenga lugar en la sede de la repartición, la apertura del Concurso de Precios para la contratación de la Obra Nº 623 "Ampliación Red Aguas Corrientes en Pasaje Gaufrin, entre España y Vía Férrea" de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto de \$ 16.828.08 m/n. (Diez y seis mil ochocientos veintiocho pesos con 08/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de la División Obras Sanitarias de la Repartición mencionada, San Luis 52.

SALTA, Enero de 1959.
LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 15 y 16/1/59.

Nº 3005 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Fijase el día 16 del corriente a horas 10.30, para que tenga lugar en la sede de la repartición, la apertura del Concurso de Precios para la contratación de la Obra Nº 535: Ampliación Red Cloacal en calle Gral. Paz entre Alvaro y Caseros de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto de \$34.471.27 m/n. (Treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos con 27/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de la División Obras Sanitarias de la Repartición mencionada, San Luis 52.

SALTA, Enero de 1959.
LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 15 y 16/1/59.

Nº 3000 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Fijase el día 16 del corriente a horas 11, para que tenga lugar en la sede de la Repartición, la apertura del Concurso de Precios para la contratación de la Obra Nº 605; Ampliación Red Cloacal en Pasaje Aarón Castellanos, entre Ibazeta y Santiago del Estero de esta ciudad, que cuenta con un presupuesto de \$ 15.956.71 m/n. (Quince mil novecientos cincuenta y seis pesos con 71/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de la División Obras Sanitarias de la Repartición mencionada, San Luis 52.

Salta, Enero de 1959.
LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 14 y 15/1/59.

Nº 2999 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y O. PÚBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Fijase el día 16 del corriente a horas 10, para que tenga lugar en la sede de la Repartición, la apertura del Concurso de Precios para la contratación de la Obra Nº 653: Ampliación Red Aguas Corrientes en calle General Güemes entre Ibazeta y Maipú de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto de \$ 38.750.33 m/n. (Treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos con 33/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de la División Obras Sanitarias de la Repartición mencionada, San Luis 52.

drán ser retirados ó consultados sin cargo de la División Obras Sanitarias de la Repartición mencionada, San Luis 52.

Salta, Enero de 1959.

LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 14 y 15|1|59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2995 — REF: Expte. Nº 1493|E|57.—
VICTOR CESAR ECHENIQUE s. r. p. 130|2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que VICTOR CESAR ECHENIQUE, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 11,55 y 9,45 l|seg. a derivar del Río Saladillo, por las acequias Principal y Eventual, con carácter PERMANENTE y a PERFETUIDAD y TEMPORAL—EVENTUAL, con superficies de 22,000 y 18,000 Has. respectivamente del inmueble denominado "FRACCION III de la FINCA LOS NOQUES", catastro Nº 2244, ubicado en el Departamento de General Güemes.— En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 22 horas semanales con todo el caudal de la acequia principal.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 12 al 26|1|59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2987

E. Saman, Juez de 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NACLERIO.— Se habilita la feria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1958.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com.
e) 12|1 al 24|2|59.

Nº 2986

E. Saman, Juez de 1ª Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA LIA PERALTA DE MACAPERRI.— Se habilita la feria de Enero.— Salta, Diciembre 31 de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar. — Secretaria
e) 12|1 al 24|2|59.

Nº 2985

SUCESORIO: — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIGUEL GOMEZ ó ANTONIO GOMEZ y de doña SANTOS RIOS DE GOMEZ ó ANTONIA RIOS DE GOMEZ.

Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Diciembre 19 de 1958
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 12|1 al 24|2|59.

Nº 2984 -- SUCESORIO — El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX CLAROS. Habilitase la feria del mes de enero para publicación de edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, diciembre 19 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, secretario.
e) 12|1 al 24|2|59

2982 — ANGEL J. VIDAL, juez civil y comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ORDILLO DE REYNAGA. Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 31 de 1958 — Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario.
e) 12|1 al 24|2|59

Nº 2972 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDE LARIO CHOCOBAR.— Se habilita la feria de enero.— Salta, 30 de Diciembre de 1958. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.
e) 7|1 al 19|2|59.

Nº 2970 — SUCESORIO.— El Juez de primera Instancia quinta Nominación Civil y Comercial cita durante treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO ROJAS y AURORA CASASOLA o AURELIA CASASOLA DE ROJAS.— Con habilitación de feria.
Salta, diciembre 30 de 1958.
Dra. Eloísa G. Aguilar. — Secretaria
e) 5-1 al 18-2-59

Nº 2969 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO SIMON AHUERMA.— Con habilitación de feria.
Salta, diciembre 30 de 1958.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
e) 5-1 al 18-2-59

Nº 2961 — TESTAMENTARIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROMAN BASCARI.— Publicación ordenada con habilitación de feria en Boletín Oficial y diario Foro Salteño.
Salta, 30 de diciembre de 1958.
e) 2-1 al 13-2-59

Nº 2959 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de MARIANO ISASMENDI por el término de treinta (30) días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.
Secretaría, 30 de diciembre de 1958.
Anibal Urribarri — Secretario
e) 2-1 al 13-2-59

Nº 2955 — EDICTO:
Ernesto Saman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Arias.— Salta, 30 de diciembre de 1958.— Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2954 — EDICTO:
Ernesto Saman, Juez interino del Juzgado Civil. Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Gómez de Farfán o Martina Farfán.— Salta, 26 de diciembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2947 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Eduardo Maestro, habilitándose la feria de Enero de 1959.— Salta, Diciembre 30 de 1958.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2945 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matilde Pérez de Gallo.— Habilitada feria mes enero próximo para publicación edictos. Salta, Diciembre 29 de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5a. Nominación

Dr. Carlos Alberto Posadas — Sgo. del Estero 697 — Teléf. 2936 — Salta.
e) 30|12|58 al 11|2|59.

Nº 2938 — El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Romero.— Habilitada la próxima Feria de Enero de 1959 para la publicación de los edictos.
SALTA, Diciembre 17 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30|12|58 al 11|2|59.

Nº 2934 -- El señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Juan Pablo Saravia y Felisa Bavio de Saravia, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, habilitándose para la publicación de edictos la feria judicial. — Salta, diciembre de 1958.— Humberto Alias D'Abate, Secretario.
e) 29|12|58 al 10|2|59

Nº 2932 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de Silvestre Córdoba.— Habilitase la feria del mes de enero próximo.
Secretaría, 22 de diciembre de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 29|12|58 al 10|2|59

Nº 2931 -- SUCESORIO: — El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Di Fonzo (hijo).— Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de estos edictos.
Salta, Diciembre 19 de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.
e) 29|12|58 al 10|2|59

Nº 2928 — EDICTOS.
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Hilarión Tarca.— Salta, 11 de Diciembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 24|12|58 al 6|2|59.

Nº 2927 — SUCESORIO.
El Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosa Ildefonso Fernández y María Eduviges González de Fernández.— Habilitase feria.— Salta, Diciembre 11 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 24|12|58 al 6|2|59.

Nº 2918 — Angel J. Vidal, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Antonia Guzmán.— Habilitase la feria del mes de Enero.
Salta, Diciembre 12 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23|12|58 al 5|2|59.

Nº 2917 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ventura Alejandro Villarreal.— Habilitase feria Enero próximo.
Salta, Diciembre 19 de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 23|12|58 al 5|2|59.

Nº 2908 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Yance de Arroyo.—

Habilitada feria judicial próximo mes de enero para publicación edictos.— Salta, diciembre 19 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg. 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación
e) 22-12-58 al 4-2-59

Nº 2886 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, sucesión Greorio Sánchez hagan valer sus derechos. Se habilita feria. — Salta, 17 de diciembre de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, secretaria.
e) 18/12/58 al 2/2/59

Nº 2869 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales, antes de Arias, y de Valentín Arias.— Salta, diciembre 16 de 1958. Habilitada Feria Enero próximo.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2868 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Cabezas.— Salta, diciembre 16 de 1958.— Habilitada Feria Enero próximo.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2865 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LAXI.—Salta, Diciembre 1º de 1958. Habilitase la feria de enero próximo.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 16-12-58 al 23-1-59

Nº 2861 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRÉS TRISTAN ARIAS.— Salta, primero de Diciembre de 1958. Habilitase la feria del mes de Enero próximo
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2860 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ O ANGEL LOPEZ DEL CURA, bajo aperecibimiento de ley.— Salta, Diciembre 11 de 1958.— Habilitada la feria.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación
e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2842 — EDICTO SUCESORIO.
José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de ley a los herederos y acreedores del señor Mateo Mamani.— Salta, Diciembre de 1958.
Con habilitación de Feria.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 12/12 al 27/1/59.

Nº 2835 — El doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LESSIER, para hacer valer sus derechos, con aperecibimiento de ley, con habilitación de la feria del próximo mes de enero de 1959. — Salta 5 de diciembre de 1958. Dra. Eloísa G. Aguilar secretaria.
e) 11/12/58 al 26/1/59

Nº 2812 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Cuarta, Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL CAVOLO, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero.— Salta, 3 de diciembre de 1958.—

Humberto Alias D'Abate — Secretario Interin.
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 9/12/58 al 22/1/59

Nº 2811 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios de HILARIO GUERRA ó HILARIO MODESTO GUERRA, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria de enero.— Salta 3 de diciembre de 1958. Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 9/12/58 al 22/1/59

Nº 2798 — SUCESORIO — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asunción Rossi y Avellina del Socorro Zavala de Rossi. Lo que el suscrito hace saber a los interesados a sus efectos. Habilitase la feria del mes de enero de 1959, para la publicación de edictos. Aníbal Urribarri, secretario. — Salta, diciembre 3 de 1958

e) 5/12 al 21/1/59

Nº 2783 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Grampanoli. Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1959.

Salta, Noviembre de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/12/58 al 19/1/59

Nº 2764 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Flores de López, por treinta días; habilitando la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de edictos.—
Salta, Noviembre 26 de 1958.

e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilita se la feria del mes de Enero próximo.
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 1/12/58 al 15/1/59

REMATES JUDICIALES

Nº 3002 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

El día 4 de Febrero de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad. Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Tucumán Esq. Lerma, designado como lote Nº 1 del plano Nº 1914. Mide 14.50 m. de calle Tucumán, por 22.07 m. de calle Lerma y 22 m. de costado Oeste.— Superficie 313.25 mts.2. Ded. Ochava. Límita: Norte parte lote 3; Este calle Lerma; Sud, calle Tucumán y Oeste lote 2.— Nomenclatura Catastral: Circunscripción I) Sección D. Manzana 38b —Catastro 15.718 —Valor Fiscal \$ 20.600. — BASE \$ 13.733.33.

b) Inmueble ubicado en calle Tucumán, con liguó al anterior, designado como lote Nº 2

del plano citado.— Mide 9 m. de frente por 22 m. en costado Este y 21.97 m. en costado Oeste.— Superficie 197.86 mts.2.— Límita: Norte parte lote 3; al Este lote 1; al Sur calle Tucumán y Oeste lote 11.— Nomenclatura Catastral: Circunscripción I) — Sección D — Manzana 38b —Catastro 15.719.— Valor Fiscal \$ 5.500.— BASE \$ 3.666.66.

c) Inmueble ubicado en calle Tucumán, con liguó al anterior, designado como lote Nº 11 del plano citado. Mide 8,36 m. de frente por 44,97 en costado Este y 44,95 m. en costado Oeste.— Superficie 375.64 mts.2.— Límita al Norte parte de los fondos del lote 3; Este lote 2 y parte de los fondos de los lotes 3-4 y 5; Sud, calle Tucumán y al Oeste lote 12.— Nomenclatura Catastral: Circunscripción I) — Sección D— Manzana 38b —Catastro 15.720— Valor fiscal \$ 7.500.— BASE \$ 5.000.

Título registrado a folio 253 asiento 1 del libro 125 de R. I. de La Capital.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo —Aída Rossi vs. Arcángelo Sacchet, Antonio Jiménez y Juan Esteban Cornejo, Repte. Nº 1904/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959.

e) 15/1 al 4/2/59.

Nº 2998 — POR MARTIN LEQUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás Ubicada en Chicoana — Base \$ 412.500.— Superficie 164 Hectáreas, 94 areas, 59 mts.2.

El 27 de febrero próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, expediente nº 901/56 venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro Has. 94 áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial

e) 14-1 al 26-2-59

Nº 2996 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 42.133.—

El día 3 de febrero de 1959 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 Ciudad remataré con la base de \$ 42.133 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, en la esquina Noroeste de las calles Deán Funes y Rivadavia, bajo el Nº 604 sobre la primera y 390 en la segunda, designado como lote 21 en el plano de subdivisión archivado bajo Nº 55, limitando; al Sud, con calle Rivadavia, sobre la que tiene una extensión de 12 metros al Oeste, calle Deán Funes, sobre la que mide 28 metros ocho centímetros; Este, con lote 20, por donde mide 23 metros y al Norte, en parte con lote 22, por donde mide 11 metros y 37 centímetros, todo lo cual hace una superficie de 327 metros con cuatro decímetros.— El inmueble consta de un salón para negocio, hall 4 piezas, de material de 1ª techo tejuelado, pisos de mosaicos, baños de 1ª y 2ª y demás dependencias.— Título folio 240 asiento 2 de libro 136 R. I.— Capital, Nomenclatura Catastral

tral; Partida, 6683.— Circunscripción 1ª Sección B.— Manzana 52, B. parcela 14.— En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del mismo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: FINANCIERA S. R. L. vs. Miguel Julio Petanas—Embargo Preventivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones Diario El Intransigente.— Los edictos con habilitación de feria.

e) 14-1 al 3-2-59

Nº 2991 — POR ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — Inmueble con casa en ésta Ciudad Base \$ 28.266.66

El día lunes 2 de Febrero de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de ésta Ciudad, venderé en pública subasta, Al Contado, un inmueble con casa y con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en ésta Ciudad, Pasaje Bedoya Nº 166/72, con los límites que dan sus títulos registrados a folio 42, asiento 2 del Libro 197 R. I. de la Capital, Catastro Nº 25228, formado por los lotes "A" y "B", según plano Nº 1655 de la Dirección Gral. de Inmuebles, con la BASE de \$ 28.266.66 m/n. Sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 37.372 "Ejecución hipotecaria —Ramón Murc Puértolas vs. Victorino Eufemio Sánchez".— Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".— Se habilita la feria del mes de Enero de 1959.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público
e) 13/1 al 2/2/59.

Nº 2983 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Lotes y fracción finca en Rivadavia. — El día 2 de marzo de 1959 a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré con base equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, terrenos que son parte integrante de mayor extensión de la finca denominada "Villa Petrona", ubicada en el departamento de Rivadavia de esta provincia, de propiedad de don Miguel Bisbal, a saber:

Lotes 22, 23 y 24, Cat. 1774, 1775 y 1776, respectivamente, todos de la fracción 82 del plano Nº 27, con superficie de 19 Has. 9998 mts.2 cada uno. — BASE \$ 133,32 m/n cada lote.

Fracción "C", Cat. 1788 del plano 28, con su superficie de 12 hectáreas 6.692 mts.2. — Base \$ 66,66 m/n.

Títulos registrados a folio 54, As.6 y folio 213 de los libros 1 y 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ta. Nominación en juicio: "JUNCOA, Francisco 1ºn rrique vs. BISBAL, Miguel - Ejecutivo". En el acto el 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en BO. OFICIAL y "El Intransigente" con habilitación feria mes de enero.
e) 12/1 al 24/2/59

Nº 2981 — Por: CARLOS VERDUZCO -- JUDICIAL -- VARIOS INMUEBLES EN ESTA — BASE \$ 155.000.—

El día 6 de Febrero de 1959 a las 18 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 72 de esta ciudad, por orden del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "Chagra Pascual, vs Jiménez Antonio; Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 20341/58", remataré con BASE de Ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional los siguientes inmuebles: Terreno con casa en esta ciudad, ubicado en calle Tucumán Nº 336, señalado como lote Nº 13 y con las siguientes nomenclatura catastral: departamento de la Capital, circunscripción Nº 1, Sección D, Manzana Nº 38-b-, parcela Nº 10 y Partida Nº

15.723; Terreno con edificación contiguo al anterior con frente calle Tucumán, plano 1.914, lote Nº 12, circunscripción Primera, Sección D, igual manzana, Parcela 9 y partida 15.921; Terreno con edificación contiguo al anterior con frente calle Tucumán que en plano referido se individualiza como lote Nº 11, circunscripción primera, Sección y manzana referidas, parcela 8, Partida 15.720; Terreno contiguo al anterior, sobre calle Tucumán, lote Nº 2, Parcela Nº 7 de igual circunscripción, Manzana, Sección y departamento, Partida Nº 15.719.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 9 al 29/1/59.

Nº 2977 — Por ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 24 de febrero de 1959 a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de Diez mil pesos moneda nacional la mitad indivisa de la finca denominada "Santa Rosa" ubicada en el partido de Acosta, jurisdicción del departamento de Guachipas, que la forman dos fracciones adjudicadas a la hijuela de Costas, en la Sucesión de Clea Flores de Apaza.— La primera fracción, tiene una extensión de 800 metros de frente por media legua de fondo de poniente a nacimiento, y con los límites que le dá su título inscripto a folio 160 asiento 165 libro D del citado departamento.— La segunda fracción, es la parte Norte, constando con una extensión de media legua de frente por una legua de fondo de nacimiento a poniente ó sean 5.000 metros más o menos, con los límites registrados a folio 367 asiento 516 libro C., Guachipas.— Nomenclatura Catastral; Partidas 445 y 365.— En el acto el comprador abonará el 40 % como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos: "Sucesorio de Clea Flores de Apaza. Expte. Nº 36658/57.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno.— Con habilitación de feria los edictos.

e) 9/1 al 28/2/59.

Nº 2971 POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN BASE \$ 141.311.11

El día 19 de febrero de 1959, a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 141.311.11 % ó sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarracación" ó "Pichanal", ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folio 419 y 432, asientos 411 y 429 del libro 16 de títulos generales.— Nomenclatura Catastral.— Partida 1829.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Florencio Fajre vs. Antonio M. Ro. Instancia Cuarta Nom. en lo C. y C. en autos; bles.— Ejecutivo.— Expte. 22566/58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Los edictos con habilitación de feria.
e) 7/1 al 19/2/59.

Nº 2957 POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - Finca en Orán - Base \$ 1.532.000.—

El día 17 de Febrero de 1959 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con la base de \$ 1.532.000.— m/n, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada Paso de la Candelaria" ó "Puesto del Medio", ubicada en el departamento de Orán, sobre el río Colorado, teniendo según su título de extensión, una legua de

frente al Norte, igual a 5 kilómetros sobre el citado río, por dos leguas de fondo al Sud; limitando; Norte, el río Colorado, Sud, terrenos que fueron de Antolín, hoy de Servati, y la Estancia del Cadillar, de D. Francisco Terrones, Naciente, la Estancia Hospital, hoy de Andrés Caprini y al Poniente, estancia de Julio Bracamonte, y según deslinde, mensura y amojonamiento, la finca tiene una superficie de 3.860 hectáreas, 4684 metros con 19 decímetros. y los siguientes límites; Norte, Río Colorado; Este, la finca Hospital, de Andrés Caprini; Sud, la finca Saladillo del Sr. Flores y Oeste, la estancia de Julio Bracamonte y el río San Francisco.— Título; folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral— Partida 503.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos; Luando Hnos. vs. Sucesión Manuel Flores— Ejecutivo.— Expte. 20384/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones Diario El Intransigente.— Los edictos con habilitación de feria.

e) 2/1 al 13/2/59.

Nº 2958 POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - Finca en Orán - Base \$ 1.532.000.—

El día 17 de Febrero de 1958 a las 18 y 30 hs. en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad remataré con la Base de \$ 1.532.000.— m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Paso de la Candelaria" ó "Puesto del Medio", ubicada en el departamento de Orán, sobre el río Colorado, teniendo según su título de extensión, una legua de frente al Norte, igual a 5 kilómetros sobre el citado río, por 2 leguas de fondo al Sud, limitando; Norte, el río Colorado, Sud, terrenos que fueron de Antolín, hoy de Servati, y la Estancia del Cadillar, de D. Francisco Terrones, Naciente, la Estancia Hospital, hoy de Andrés Caprini y al Poniente, estancia de Julio Bracamonte, y según deslinde, mensura y amojonamiento, la finca tiene una superficie de 3.860 hectáreas, 4684 metros con 19 decímetros. y los siguientes límites; Norte, Río Colorado; Este, la finca Hospital, de Andrés Caprini; Sud, la finca Saladillo del Sr. Flores y Oeste, la estancia de Julio Bracamonte y el Río San Francisco.— Título; folio 146 asiento 13 del libro 19 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral; Partida 503.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos; Luandos Hnos. vs. Suc. Manuel Flores Ejecutivo.— Expte. 20383/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 2/1 al 13/2/59.

Nº 2951 — Por MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — VARIAS FRACCIONES DE TIERRA EN CHICOANA — BASE \$ 18.133.32.

El 16 de febrero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Banco Provincial de Salta vs. Juana Rosa Gutiérrez, venderé con la base de diez y ocho mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos ó sea las dos terceras partes de la valuación fiscal varias fracciones de tierra ubicadas en Chicoana, con la extensión y límites según títulos inscriptos a, los folios 181, 187, 193, 199, 205 y 211, Libro 3 Chicoana, conocida por "Santa Rosa" y según escritura Nº 102, fecha 11 de julio de 1946 del Escribano Abelardo Gallo.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salteño y Boletín Oficial, Tribuno cinco publicaciones.

e) 31/12/58 al 12/2/59.

Nº 2950 — Por MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA LA QUINTA DE RIO DE LOS GALLOS.— BASE \$ 22.733.32.

El 17 de febrero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lezcano, venderé con la BASE de Veintidós Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de la finca denominada La Quinta del Río de Los Gallos, ubicada en el Partido de Río Seco, Departamento de Anta — Catastro 713 con una extensión, según títulos, de catorce cuerdas de nacimiento a poniente y con los límites que le acuerdan los mismos inscriptos al folio 82 asiento 3, Libro 1 de Anta, Escritura 244 de fecha Agosto 12 de 1954 ante el Escribano Martín J. Orozco: Norte, arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos; Oeste finca Quinta del Río de los Gallos o Gallegos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial, días hábiles.

e) 31/12/58 al 12/2/59.

Nº 2942 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 22 de enero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C., en juicio Ejecutivo Lorenzo Larrad vs. Manuel o Jorge Manuel Solá, venderé con la base de veintitres mil ciento treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal el inmueble denominado YCUARE, ubicado en el partido de Ytiyuro, Departamento de San Martín, con todo lo plantado y edificado y con las dimensiones y límites de acuerdo a su título corriente al folio 169, asiento 1 Libro 18 — Acto seguido y sin base procederé a vender la siguiente maquinaria para aserradero: una sierra circular con motor Otto Deutz de 5 H.P.; una máquina de afilar sierra marca Rampi, transmisiones y demás accesorios. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial, Intransigente dos publicaciones.

e) 30/12/58 al 21/1/59.

Nº 2939 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 130.000 m/n.

El día lunes 2 de marzo de 1959, a las 17 horas en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Ciento treinta mil pesos moneda nacional (\$ 130.000 m/n), el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, —zona de seguridad— Depto. de San Martín, e individualizado como sigue: Medidas: 24,80 mts. s/calle Bolivia; 25 mts. de contrafrente; 60,15 mts. en el costado Este y 60,10 mts., costado Oeste, que hacen una superficie total de 1.497,99 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al N. con la calle Bolivia; al Sud con lote Nº 2; al E. los lotes 5 y 8 y al O. lote Nº 3. Nomenclatura Catastral: Manz. 46, Parcela 12, Partida Nº 2798. Títulos: registrados al folio 478 asiento 3 del libro 13 de R. I. Orán. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Intransigente", con habilitación de feria mes de enero 1959. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Ejecutivo, Corona A. c/Jentsch G. Expte. Nº 25.696/57". Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación. Informes: B. Mitre Nº 447, T. 5658, Salta.

Salta, diciembre 29 de 1958.

e) 30/12/58 al 11/2/59

Nº 2856 — POR: JOSE ALBERTO CORNELIO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL.. BASE \$ 45.700.—

El Día 2 de Febrero de 1959 a las 18.— ho-

ras, en mi escritorio Deán Funes 169-Salta, REMATABLE, con la BASE DE CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Paraguay Esquina Sarmiento de la Ciudad de Tartagal, departamento San Martín de esta Provincia e individualizado como lote nº 1 de la manzana nº 52 del plano nº 40 de Tartagal, el que tiene una superficie de 970.39 mts. 2., limitando al Norte parte del lote 3 y lote 2; al Este lote 10. al Sud calle Paraguay y al Oeste calle Sarmiento y parte lote 2, según título registrado al folio 135 asiento 1 del libro 5 de R. I. de San Martín.— Nomenclatura Catastral: Partida 7- 2883- Parcela 8- Manzana 52- Valor Fiscal: \$ 45.700.— El comprador llegará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo.— LUIS ZIEGLER VS. ADRIAN ALZAGA, Expte. Nº 36.885/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959.

e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2744 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmuebles en Tartagal— Con Base

El día Jueves 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 de esta Ciudad, venderé en subasta pública al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de Tartagal y de propiedad de la firma demandada: 1º.— Fracción de terreno designada según su título con el Nº 16 del plano archivado en la D.G.I. bajo el Nº 49, con frente a la calle Belgrano e/España y San Martín; extensión 9,60 mts. frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8, y O. con la calle Belgrano. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Martín, Manzana 41— Parcela 15— Partida 5388.— Títulos: inscriptos al folio 458—asiento 2 del Libro 5 R. I. San Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

2º.— Fracción de terreno designada con el Nº 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con extensión de 9,60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 16. al S. con las fracciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano.— Nomenclatura Catastral: Manzana 41— Parcela 14 Partida 5387.— Títulos: inscriptos al folio 484—asiento 2 del libro 5 R. I. S. Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

3º.— Fracción de terreno designada con el Nº 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con extensión de 23,90 mts. de frente s/calle A. Cornejo, 11,55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi 14,55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9,50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13,60 mts. hasta dar con el vértice Sudoeste, lo que hace una superficie de 284,35 mts.2.; Límites: al N. con la calle Juan B. Alberdi al S. con los lotes Nº 4 y 6, al E. con la calle Abraham Cornejo y al O. con el lote 4 — hoy partida 1327 de la Comunidad de Padres Misioneros Franciscanos— Nomenclatura Catastral: Manzana 21— Parcela 1— Partida 1329.—

Títulos: inscriptos al folio 190—asiento 7 del Libro 5 R. I. Orán.— BASE DE VENTA: \$ 32.200.— m/n.—

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica. Comisión cargo comprador.— Gravámenes y otros datos ver informe D.G.I. que rola a fs. 47/

48 de autos.— Con habilitación feria mes de Enero de 1959.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria— San Martín Mendia Soc. Comercial y Colectiva c/ Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colectiva— Expte. Nº 37.777/58.—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 1ª Nominación.—

INFORMES: B. Mitre Nº 447 —T. 5658— Salta, SALTA, Noviembre 26 de 1958.

Aristóbulo Carral — Martillero Público. e) 9/12/58 al 22/1/59.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 3010 TESTIMONIO: — ESCRITURA Nº SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DE PRORROGA DE SOCIEDAD.— En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí: HORACIO B. FIGUEROA, Escribano titular del Registro número veintiuno y testigos que al final se expresarán y firmarán, comparecen: los esposos de primeras nupcias señor JORGE OVIDIO CARRERA, que acostumbra a firmar "J. O. Carrera", y señora NATIVIDAD D'ALUISI DE CARRERA, que acostumbra a firmar "Natividad D'A. de Carrera", ambos argentinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, domiciliados en esta Ciudad, en la casa calle Deán Funes número cuatrocientos cincuenta, de lo que doy fé.— Los comparecientes dicen: Que existe un contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo la denominación de "JORGE O. CARRERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgado mediante escritura de prórroga número seiscientos ochenta y seis del veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con las bases y condiciones que constan en el mismo e inscripto en el Registro Público de Comercio al folio cuatrocientos treinta y seis, asiento número tres mil cuatrocientos doce del libro veintiseis de Contratos Sociales.— Que los únicos socios de esta Entidad lo fueron, el compareciente, don Jorge Ovidio Carrera y la señora Gilda Angélica Michel de Göttling, pero esta última mediante escritura número seiscientos veintitres del veintiseis de noviembre del corriente año, otorgada ante mí, cedió y transfirió a favor de la señora Natividad D'Aluisi de Carrera, las cuotas que le correspondía, habiéndose tomado nota en el Registro Público de Comercio, al folio cincuenta y cinco, asiento tres mil novecientos sesenta y uno, del libro veintiocho de Contratos Sociales, de lo que doy fé.— Los comparecientes continúan diciendo. Que debiendo expirar el término de la Sociedad el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve las partes por común acuerdo resuelven prorrogar el mencionado contrato por el término de cinco años más vale decir hasta el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, con opción a cinco años más por la simple voluntad o conformidad de los socios don Jorge Ovidio Carrera y señora Natividad D'Aluisi de Carrera, y en la forma del contrato aludido y citado como escritura número seiscientos ochenta y seis del veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el cual es ratificado en todas sus partes por los mencionados socios.— Bajo los siguientes conceptos se deja prorrogado este contrato de la "Razón Social" Jorge O. Carrera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, de lo que doy fé.— Leída y ratificada firman los otorgantes de conformidad juntamente con los testigos del acto Andrés Sosa Ruiz y don Adolfo Sylvester, vecinos, hábiles, a quienes de conocer, doy fé. Redactada en dos sellos notariales de cuatro pesos, cada uno, números cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno y cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos.— Si-

que a la escritura número setecientos treinta y cuatro que termina al folio dos mil ochocientos cuarenta y ocho del Protocolo de este Registro a mi cargo, de todo lo cual, doy fé.— Sobre raspado Deán Funes—cuatro—cincuenta—vare.— J. O. CARRERA.— NATIVIDAD D'A. CARRERA.— A. Sosa Ruiz.— A. Sylvester.— HORARIO B. FIGUEROA.— Hay un sello.

Horacio B. Figueroa — Escribano Nacional
e) 15-1-59

Nº 3003 — CONTRATO SOCIAL

Entré los señores ABEL ADRIAN CARDOZO, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 1326, Salta y OSVALDO ROSARIO IBÁÑEZ, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 293, Salta, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad.

Art. 1º) — Denominación, domicilio: — La Sociedad girará bajo el nombre de "CARDOZO E IBÁÑEZ" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, actualmente en la calle Pueyrredón Nº 1326, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior.

Art. 2º) — Plazo: — La Sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del 1 de enero de 1959, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Pudiendo prorrogarse por otros períodos iguales si los socios así lo resuelven con la obligación de inscribir dicha prórroga en el Registro Público de Comercio.

Art. 3º) — Objeto: — La Sociedad se dedicará a la rectificación, ajuste de motores y mecánica en general, pudiendo así mismo abarcar, otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios de común acuerdo.

Art. 4º) — Capital Social: — El Capital Social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 150.000.—) dividido en 1.500 cuotas de m\$N. 100.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales. El Capital se integra en valores según Inventario que se adjunta al presente, certificado por Contador Público Nacional matriculado.

Art. 5º) — Gerentes: — La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Cardozo y Ibañez, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "CARDOZO E IBÁÑEZ" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Art. 6º) — Facultades de los Gerentes: Los gerentes, actuando solos o conjuntamente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, Provincial de Salta, Nación, Hipotecario Nacional y cualquier otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o particulares; intervenir en licitaciones públicas o privadas; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier lugar y fuero; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantías; trazar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la presente es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa.

Art. 7º) — Balances: — El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se practicará Balance General, Inventario, cuadro de Ganancias y Pérdidas. Los materiales, repuestos y trabajos en curso se contabilizarán por sus valores de costo; los bienes de Activo Fijo se amortizarán de acuerdo a las tablas de la Dirección General Impositiva. Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio que se compruebe la imposibilidad de su cobro. Los saldos deudores y acreedores de los socios, en sus cuentas particulares, de-

vergarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos.

Art. 8º) — Distribución de utilidades y Pérdidas: — Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento, hasta llegar al diez por ciento del Capital Social, se distribuirá entre los socios por partes iguales, de igual manera se procederá con las pérdidas. No se podrá distribuirse utilidad sin que previamente se hayan enjugado las pérdidas.

Art. 9º) — Obligaciones: — Ambos socios se dedicarán íntegramente a la Sociedad con su trabajo personal, conocimiento y diligencia para el mejor desarrollo de los negocios sociales.

Art. 10º) — Derechos: — Los socios podrán disponer mensualmente para sus gastos personales, hasta la suma de m\$N. 4.000.—, la misma podrá ser modificada de común acuerdo, de la cual se dejará constancia en el libro de Actas de la Sociedad. Las cantidades retiradas serán computadas a cuenta de utilidades.

Art. 11º) — Renuncia de socios.— Transferencia de cuotas: — Todo socio podrá renunciar a la Sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento del otro socio. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. Si no se llegara a acuerdo, se establecerá como máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años y como mínimo seis meses. En caso de ser el plazo mayor de un año los haberes se entregarán en cuotas iguales y semestrales.

Art. 12º) — Muerte o incapacidad de socio: — Ocurrida la incapacidad o muerte de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiere producido. Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derechos habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de tres meses. Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (La Sociedad y los Derechos habientes y Curadores) podrá llegarse a otros términos o condiciones.

Art. 13º) — Disolución: La Sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios, de común acuerdo, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. En tal caso se practicará Inventario y Balance General, que servirá de base para la liquidación. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. Los remanentes se distribuirán entre los socios por partes iguales. Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social en el momento que el liquidador lo solicite. La liquidación estará a cargo de ambos socios o de un tercero designado de común acuerdo para tal efecto, en caso de discordia.

Art. 14º) — Voluntad Social: a) En todos los casos, las cuestiones suscitadas entre los socios serán dirimidas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para caso de discordia, nombrado de común acuerdo. En cualquier caso el fallo hará las veces de una sentencia inapelable; b) Toda resolución se adoptará de común acuerdo, como así mismo, todo caso no previsto en el presente contrato y, el acta que se labre con la firma de ambos socios tendrá la validez de una cláusula del contrato precedente. Las actas que se labren serán registradas en el libro de Actas de la Sociedad; c) De común acuerdo, ambos socios se comprometen a cumplir fiel e invariablemente lo pactado en todas las cláusulas del presente contrato, a cuyo fin obliganse con arreglo a Derecho.

—En prueba de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Abel Adrián Cardozo — Osvaldo Rosario Ibañez.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 15-1-59

VENTA DE NEGOCIO

Nº 2990 TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines previstos en la Ley Nacional Nº 11.967, se hace saber que el señor Salim Zeitune vende al señor José Esperanza, el negocio de lencería, tejidos y afines instalado en esta ciudad de Salta en calle Juan P. Alberdi Nº 163 y denominado "Bell-Mar".

Oposiciones al comprador en el domicilio del negocio que se indica.

e) 13 al 19/1/59.

Nº 2980 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que Don Luis Gutiérrez, vende a los señores Juan Pignata y don Guido Remo Barolini, el Bar y Confitería que explota en la calle Hipólito Yrigoyen, esquina San Martín, del pueblo de Aguaray, Dpto. de San Martín de esta Provincia de Salta —Sin Pasivo— Oposiciones en esta Escribanía San Martín 245— Tartagal, Salta.— Néstor Santos Martínez Gil.
e) 9 al 15/1/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3004 — CLUB ARGENTINO DE BOCHAS DE METAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 18 de Enero a horas 10 en nuestro Campo de Deportes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria y Balance Anual del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1958 al 31 de Diciembre de 1958 é informes de la Comisión de Fiscalización.
- 2º Informe del señor Presidente relacionado con el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio vencido.
- 3º Renovación parcial de la H. C. Directiva.

PRESIDENTE SECRETARIO

Art. 30 — La Asamblea será válida con la mitad más uno de los socios con derecho a votar.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, se sesionará con el número de socios presentes.

- 1) Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para poder tener derecho a votar
e) 15-1-59

Nº 3001 — UNION SIRIO LIBANESA SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria; para el 25 de Enero de 1959, a las 14 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Acta Anterior.
- 2º.— Memoria Anual.
- 3º.— Balance General é Inventario.
- 4º.— Organo de Fiscalización.

Tomás Nallar — Presidente
Eduardo Batule — Secretario
e) 15-1-59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR